

sigilo que vos requiriere en los cuarenta y ocho y entienda
cumplieran con la obligacion de sus officios, y por
real de posesion, por D. Jusepe Valera, Pres.^o de
de dho. electores, vele entrego, y puvo, a dho. señores
D. Ant.^o Lopez, y D. Opt.^o Matilla Reul, a
dho. ma. Vasa de V. N. del Alcaldes ordin.^o de
Villa, y ve. ^{on} para q.^l por tiempo de un año, en
tan dho. officios, y en pago, y puvo en eminente
pariendo a ve. mismo, a conreg.^o de los ve. dho. a los
puvados de dho. nueva r.^o electos, y entiendo por
D. Esteban de Sea, Ant.^o de Sea. Anon, y Fernando
Jimenez, nombrados, por Pro.^o Vinicio Fial, Ma.
de la Herred.^o y Algl.^o Maion, les hize notorio, y a dho.
C.^o con respectivos nombram.^o los quales aceptaron
y usaron por Dho. N.^o ya una ve. al de Agua, en
una de dho. cumplia con la oblig.^o de sus officios, y por
C.^o de dho. de Cara, en presencia de los señores de dho. electores
en ve. al de posesion vele entrego, a los dho. Ant.^o
Anon, y Fernando Jimenez, a cada uno, ma. Vasa
V. N. del puernero de Alcaldes de la Herred.^o ya a
requirido de Algl.^o Maion, del mismo modo hize ve.
ve nombram.^o a Miguel Ferralen Motolite
de Albuera ordin.^o quien le acepto, y thro
de dho. forma, cumplia con la obligacion de
su empleo, y yo dho. punt.^o C.^o acepto a nombre
en ve. hecho de tal C.^o y thro cumplia con



